

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
01	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL								
0101	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS VIVOS								
010110	- Reproductores de raza pura								
01011010	Caballos vivos, reproductores de raza pura	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
01011020	Asnos reproductores de raza pura	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01019011	Caballos para carrera, vivos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01019019	Los demas caballos que no sean para carrera, vivos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01019090	Los demás asnos, mulos y burdeganos, vivos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0102	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA								
01021000	Bovinos reproductores de raza pura, vivos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
01029010	Bovinos para lidia, vivos	10%	10%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
01029090	Los demas animales vivos de la especie bovina.	10%	10%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
0103	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA								
01031000	Reproductores de raza pura	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
01039	- Los demás:								
01039100	Animales vivos de peso inferior a 50 KG	10%	10%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
01039200	Animales vivos de peso superior o igual a 50 KG	10%	10%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
0104	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA								
010410	- De la especie ovina:								
01041010	Ovinos reproductores de raza pura, vivos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
01041090	Los demas animales vivos de la especie ovina.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
010420	- De la especie caprina:								
01042010	Caprinos reproductores de raza pura, vivos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
01042090	Los demas animales vivos de la especie caprina.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0105	GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS, PAVOS (GALLIPAVOS) Y PINTADAS, DE LAS ESPECIES DOMESTICAS, VIVOS								
01051	- De peso inferior o igual a 185 g:								
01051100	Gallos y gallinas, de las especies domesticas, vivos, de peso inferior o igual a 186 g.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
01051200	Pavos (gallipavos), de las especies domesticas, vivos, de peso inferior o igual a 185 g.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
01051900	Los demás patos, gansos, y pintadas, de las especies domésticas, vivos, de peso inferior o igual a 185 g.	5%	5%	5%	5%	B(5)	B(5)	B(5)	
01059	- Los demás:								
01059200	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g.	10%	10%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
01059300	Gallos y gallinas de peso superior o igual a 2.000 g.	10%	10%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
01059900	Los demas gallos, gallinas, patos, gansos, pavos y pintadas, de las especies domésticas, vivos	10%	10%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
0106	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS								
01061	- Mamíferos:								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
01061100	Primates, vivos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01061200	Ballenas, delfines y marsopas; manatíes y dugongos; vivos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01061910	Los demás camélidos sudamericanos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01061990	Los demás	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01062000	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar), vivos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01063	- Aves:								
01063100	Aves de rapiña, vivas	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01063200	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos), vivos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01063900	Las demás aves, vivas	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
01069000	Los demás	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
010690	- Los demás:								
02	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES								
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA								
02011000	Carne de bovinos en canales o medias canales, fresca o refrigerada.					E	E	E*	
02012000	Los demás cortes (trozos) de carne de bovinos sin deshuesar, fresca o refrigerada.					E	E	E*	
02013000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.					E	E	E*	
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA								
02021000	Carne de bovinos en canales o medias canales, congelada.					E	E	E*	
02022000	Los demás cortes (trozos) de carne de bovinos, sin deshuesar, congelada.					E	E	E*	
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.					E	E	E*	
0203	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA								
02031	- Fresca o refrigerada:								
02031100	Carne de animales de la especie porcina en canales o medias canales, fresca o refrigerada.					E	E	E	
02031200	Jamones, paletas y sus trozos de carne de porcino, sin deshuesar, frescos o refrigerados.					E	E	E	
02031900	Las demás carnes de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas.					E	E	E	
02032	- Congelada:								
02032100	Carne de animales de la especie porcina en canales o medias canales, congelada.					E	E	E	
02032200	Jamones, paletas y sus trozos de carne de porcino, sin deshuesar, congelados.					E	E	E	
02032900	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
0204	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA								
02041000	Carne de cordero en canales o medias canales, frescos o refrigerados.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02042	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas:								
02042100	Las demás carnes de ovinos en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02042200	Los demás cortes (trozos) de carne de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigera	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02042300	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02043000	Carnes de cordero en canales o medias canales, congeladas.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02044	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:								
02044100	Carne de animales de la especie ovina, en canales o medias canales, congelada.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02044200	Los demás cortes (trozos) de carne de animales de la especie ovina sin deshuesar, congelad	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02044300	Carnes de animales de la especie ovina deshuesadas, congeladas.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02045000	Carne de animales de la especie caprina, fresca, refrigerada o congelada.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02050000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
0206	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS								
02061000	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.					E	E	E	
02062	- De la especie bovina, congelados:								
02062100	Lenguas de bovinos, congeladas.					E	E	E	
02062200	Higados de bovinos, congelados.					E	E	E	
02062900	Los demás despojos comestibles de animales de la especie bovina, congelados.					E	E	E	
02063000	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados.					E	E	E	
020630	- De la especie porcina, frescos o refrigerados:								
02064	- De la especie porcina, congelados:								
02064100	Higados de porcinos, congelados.					E	E	E	
02064900	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados.					E	E	E	
020649	- - Los demás:								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
02068000	Los demas despojos comestibles de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos o refrigerados					E	E	E	
02069000	Los demas despojos comestibles de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados					E	E	E	
0207	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS								
02071	- De gallo o gallina:								
02071100	Carne de gallo o gallina sin trocear, fresca o refrigerada.					E	E	E	
02071200	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelada.					E	E	E	
02071300	Trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados.					E	E	E	
02071400	Trozos y despojos de gallo o gallina, congelados.					E	E	E	
02072	- De pavo (gallipavo):								
02072400	Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, fresca o refrigerada.					E	E	E	
02072500	Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, congelada.					E	E	E	
02072600	Trozos y despojos de pavo, frescos o refrigerados.					E	E	E	
02072700	Trozos y despojos de pavo, congelados.					E	E	E	
02073	- De pato, ganso o pintada:								
02073200	Carne de pato, ganso o pintada, sin trocear, fresca o refrigerada.					E	E	E	
02073300	Carne de pato, ganso o pintada, sin trocear, congelada					E	E	E	
02073400	Higados grasos de pato, ganso o pintada, frescos o refrigerados.					E*	E	E	
02073500	Las demas carnes y despojos comestibles de pato, ganso o pintada, frescos o refrigerados.					E	E	E	
02073600	Las demas carnes y despojos comestibles de pato, ganso o pintada congelados.					E	E	E	
0208	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O								
02081000	Carnes y despojos comestibles de conejo o de liebre, frescos, refrigerados o congelados.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02082000	Ancas (patas) de rana, frescas, refrigeradas o congeladas.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02083000	Carnes y despojos comestibles de primates, frescos, refrigerados o congelados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02084000	Carnes y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas; de manatíes y dugones o dugongos; frescos, refrigerados o congelados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02085000	Carnes y despojos comestibles de reptiles, frescos, refrigerados o congelados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02089000	Las demás carnes y despojos comestibles , frescos, refrigerados o congelados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
0209	TOCINO SIN PARTES MAGRAS Y GRASA DE CERDO O DE AVE SIN FUNDIR NI EXTRAER DE OTRO MODO, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS								
02090010	Tocino sin partes magras, fresco, refrigerado, congelado, salado o en salmuera, seco o ahumado					E	E	E	
02090090	Grasas sin fundir ni extraer de otro modo de cerdo o de ave, fresca, refrigerada, congelada, salada o en salmuera, seca o ahumada					E	E	E	
0210	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS								
02101	- Carne de la especie porcina:								
02101100	Jamones, paletas y sus trozos de porcinos, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados					E	E	E	
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, salados o en salmuera, secos o ahumados					E	E	E	
02101900	Las demás carnes y despojos comestibles de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados					E	E	E	
02102000	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.					E	E	E	
02109	- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos:								
02109100	Carnes y despojos comestibles de primates, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02109200	Carnes y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas; de manatíes y dugones o dugongos, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02109300	Carnes y despojos comestibles de reptiles, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
021099	-- Los demás:								
02109910	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
02109990	Las demás carnes y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	20%	20%	20%	A	A	A	Colombia considera como un producto salado, con un porcentaje de sal, igual o superior al 4%.
04	LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
0401	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE								
04011000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso					E	E	E	
04012000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso					E	E	E	
04013000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso					E	E	E	
0402	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE								
04021010	Leche y nata (crema) concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso, en envases inmediatos de contenido					E	E	E	
04021090	Las demás leches y natas (crema) concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso					E	E	E	
04022	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso:								
040221	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante:								
04022111	Leche y nata (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, en envases inmediatos de contenido n					E	E	E	
04022119	Las demás leches y natas (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso					E	E	E	
04022191	Leche y nata (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso, en envases inmediatos de contenido neto inf					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
04022199	Las demas leches y natas (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso					E	E	E	
04022911	Leche y nata (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, en envases inmediatos de contenido ne					E	E	E	
04022919	Las demás leches y natas (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso					E	E	E	
04022991	Las demás leches y natas (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso, en envases inmediatos de conteni					E	E	E	
04022999	Las demás leches y natas (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso					E	E	E	
04029	- Las demás:								
040291	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante:								
04029110	Leche evaporada, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					E	E	E	
04029190	Las demas leches y natas (crema), concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.					E	E	E	
040299	- - Las demás:								
04029910	Leche condensada.					E	E	E	
04029990	Las demas leches y natas (crema), concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante.					E	E	E	
0403	SUERO DE MANTEQUILLA, LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS) FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U								
04031000	Yogur no en forma seca saborizado o no o con adici_n de frutas o cacao (liquido)					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
04039000	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u o					E	E	E	
040390	- Los demás:								
0404	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE								
04041010	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante					E	E	E	
04041090	Los demás lactosueros, incluso concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante					E	E	E	
04049000	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte.					E	E	E	
0405	MANTEQUILLA Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE; PASTAS LACTEAS PARA UNTAR								
04051000	Mantequilla (manteca).					E	E	E	
04052000	Pastas lacteas para untar.					E	E	E	
040590	- Las demás:								
04059020	Grasa lactea anhidra ("butteroil")					E	E	E	
04059090	Las demás materias grasas de la leche.					E	E	E	
0406	QUESOS Y REQUESON								
04061000	Los demás quesos frescos					E	E	E	
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo.					E	E	E	
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo.					E	E	E	
04064000	Queso de pasta azul.					E	E	E	
040690	- Los demás quesos:								
04069040	Los demás quesos, con un contenido de humedad inferior al 50%, en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada					E	E	E	
04069050	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada					E	E	E	
04069060	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada					E	E	E	
04069090	Los demás quesos					E	E	E	
0407	HUEVOS DE AVE CON CASCARON, FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS								
04070010	Huevos de ave para incubar.					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
04070020	Huevos de ave para producción de vacunas (libres de patógenos específicos)					E	E	E	
04070090	Los demas huevos de ave con cascara (cascaron), frescos, conservados o cocidos.					E	E	E	
0408	HUEVOS DE AVE SIN CASCARON Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, SECOS, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, MOLDEADOS, CONGELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U								
04081	- Yemas de huevo:								
04081100	Yemas de huevo secas.					E	E	E	
04081900	Las demas yemas de huevo de ave, frescas, cocidas en agua o vapor, moldeadas, congeladas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante					E	E	E	
04089	- Los demás:								
04089100	Huevos de ave sin cascara, secos.					E	E	E	
04089900	Los demas huevos de ave sin cascara, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante					E	E	E	
04090000	Miel natural.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
04100000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
05	LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE								
05010000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0502	CERDAS DE CERDO O DE JABALI; PELO DE TEJON Y DEMAS PELOS DE CEPILLERIA; DESPERDICIOS DE DICHAS CERDAS O PELOS								
05021000	Cerdas de jabali o de cerdo y sus desperdicios.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05029000	Pelos de tejon y demas pelos de cepilleria. y desperdicios de dichas cerdas o pelos.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05030000	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin el.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0504	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES (EXCEPTO LOS DE PESCADO), ENTEROS O EN TROZOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
05040010	Estomagos (mondongos) de animales, excepto los de pescados, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados					E	E	E	
05040020	Tripas de animales, excepto las de pescados, enteras o en trozos, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas					E	E	E	
05040030	Vejigas de animales, excepto los de pescado, enteras o en trozos, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas					E	E	E	
0505	PIEL Y DEMAS PARTES DE AVE, CON SUS PLUMAS O SU PLUMON, PLUMAS Y PARTES DE PLUMAS (INCLUSO RECORTADAS) Y PLUMON, EN BRUTO O SIMPLEMENTE LIMPIADOS, DESINFECTADOS O PREPARADOS								
05051000	Plumas de las utilizadas para relleno; plumon.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05059000	Las demás pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0506	HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS, SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS								
05061000	Oseina y huesos acidulados.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05069000	Los demás huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0507	MARFIL, CONCHA (CAPARAZON) DE TORTUGA, BALLENAS DE MAMIFEROS MARINOS (INCLUIDAS LAS BARBAS), CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE								
05071000	Marfil; polvo y desperdicios de marfil.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05079000	Conchas de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de	10%	10%	10%	10%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
05080000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determi	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05090000	Esponjas naturales de origen animal.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05100010	Bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05100090	Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0511	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 ó 3, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA								
05111000	Semen de bovino	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
05119	- Los demás:								
051191	- - Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3:								
05119110	Huevas y lechas de pescado, impropios para la alimentacion.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
05119120	Desperdicios de pescado.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
05119190	Los demas productos de pescado o de crustaceos, moluscos o demas invertebrados acuaticos; animales muertos del Capítulo 3, impropios para la alimentación humana	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
051199	- - Los demás:								
05119910	Cochinilla e insectos similares.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
05119930	Semen animal, excepto de bovino.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
05119990	Los demas productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los Capítulos 1, impropios para la alimentación humana	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
06	PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA								
0601	BULBOS, CEBOLLAS, TUBERCULOS, RAICES Y BULBOS TUBEROSOS, TURIONES Y RIZOMAS, EN REPOSO VEGETATIVO, EN VEGETACION O EN FLOR; PLANTAS Y RAICES DE ACHICORIA, EXCEPTO LAS RAICES DE LA								
06011000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	5%	5%	5%	5%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
06012000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
0602	LAS DEMAS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), ESQUEJES E INJERTOS; MICELIOS (BLANCO DE SETAS)								
06021000	Esquejes sin enraizar e injertos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
06022000	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	5%	5%	5%	5%	B(5)	B(5)	B(5)	
06023000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
06024000	Rosales, incluso injertados	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
06029000	Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces); micelios.	5%	5%	5%	5%	B(5)	B(5)	B(5)	
0603	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRO MODO								
060310	- Frescos:								
06031011	Claveles miniatura frescos, cortados para ramos o adornos	5%	5%	5%	5%	I (3%)	I (3%)	I (3%)	
06031019	Los demás claveles	5%	5%	5%	5%	I (3%)	I (3%)	I (3%)	
06031020	Crisantemos frescos, cortados para ramos o adornos.	5%	5%	5%	5%	I (3%)	I (3%)	I (3%)	
06031040	Rosas frescas, cortadas para ramos o adornos.	5%	5%	5%	5%	I (3%)	I (3%)	I (3%)	
06031050	Gypsophila (lluvia, ilusión), frescas, cortadas para ramos o ado	5%	5%	5%	5%	I (3%)	I (3%)	I (3%)	
06031090	Las demas flores y capullos frescos, cortados para ramos o adornos.	5%	5%	5%	5%	I (3%)	I (3%)	I (3%)	
06039000	Las demás flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	5%	5%	5%	5%	I (3%)	I (3%)	I (3%)	
0604	FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES NI CAPULLOS, Y HIERBAS, MUSGOS Y LIQUENES, PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O								
06041000	Musgos y líquenes	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
06049	- Los demás:								
06049100	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, frescos.	10%	10%	10%	10%	B(5)	I (6%)	B(5)	
06049900	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	10%	10%	10%	10%	B(5)	I (6%)	B(5)	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
07	HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS								
0701	PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS								
07011000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
07019000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, excepto para siembra					E	E	E	
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
0703	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALIZAS ALIACEAS (INCLUSO SILVESTRES), FRESCOS O REFRIGERADOS								
07031000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	15%	15%		15%	C(10)	E	C(10)	
07032010	Ajos, para siembra	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07032090	Los demás ajos	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07039000	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0704	COLES, INCLUIDOS LOS REPOLLOS, COLIFLORES, COLES RIZADAS, COLINABOS Y PRODUCTOS COMESTIBLES SIMILARES DEL GENERO BRASSICA, FRESCOS O REFRIGERADOS								
07041000	Coliflores y brécoles ( broccoli ), frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
07042000	Coles (repollitos) de Bruselas, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
07049000	Las demás coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
0705	LECHUGAS (LACTUCA SATIVA) Y ACHICORIAS, COMPRENDIDAS LA ESCAROLA Y LA ENDIBIA (CICHORIUM SPP.), FRESCAS O REFRIGERADAS								
07051	- Lechugas:								
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
07051900	Las demás lechugas, frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
07052	- Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia:								
07052100	Endibia witloof , fresca o refrigerada	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07052900	Las demás achicorias, comprendida la escarola, frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0706	ZANAHORIAS, NABOS, REMOLACHAS PARA ENSALADA, SALSIFIES, APIONABOS, RABANOS Y RAICES COMESTIBLES SIMILARES, FRESCOS O REFRIGERADOS								
07061000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
07069000	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
0708	HORTALIZAS DE VAINA (INCLUSO SILVESTRES), AUNQUE ESTEN DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS								
07081000	Guisantes (arvejas, chícharos), aunque estén desvainados, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	D(11)	D(11) (excepto las arvejas en vaina A)	D(11)	
07082000	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	C(9)	C(9)	C(9)	
07089000	Las demás hortalizas (incluso silvestres) de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0709	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRESCAS O REFRIGERADAS								
07091000	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07092000	Espárragos, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07094000	Apio, excepto el apionabo, fresco o refrigerado	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07095	- Hongos y trufas:								
07095100	Hongos del género Agaricus, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07095200	Trufas, frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07095900	Los demás hongos, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
07097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
070990	- Las demás:								
07099010	Maíz dulce fresco o refrigerado.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07099020	Aceitunas frescas o refrigeradas.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07099090	Las demás hortalizas (incluso silvestres), frescas o refrigeradas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0710	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), AUNQUE ESTEN COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS								
07101000	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
07102	- Hortalizas de vaina (incluso silvestres), estén o no desvainadas:								
07102100	Guisantes (arvejas, chícharos), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados	15%	15%	15%	15%	D(11)	D(11)	D(11)	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
07102200	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	15%	15%	15%	D(11)	D(11)	D(11)	
07102900	Las demás hortalizas (incluso silvestres ) de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07104000	Maíz dulce, aunque esté cocido en agua o vapor, congelado	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07108010	Espárragos, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07108090	Las demás hortalizas (incluso silvestres ), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0711	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA								
07112000	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07113000	Alcaparras, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07114000	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07115	- Hongos y trufas:								
07115100	Hongos del género Agaricus, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07115900	Los demás hongos y trufas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07119000	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0712	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) SECAS, INCLUIDAS LAS CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS, O LAS TRITURADAS O PULVERIZADAS, PERO SIN OTRA PREPARACION								
071220	- Cebollas:								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07123	- Orejas de Judas (Auricularia spp.), hongos gelatinosos (Tremella spp.) y demás hongos; trufas:								
07123100	Hongos del género Agaricus, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07123200	Orejas de Judas , secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07123300	Hongos gelatinosos, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07123900	Demás hongos y trufas, secos, incluidas los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
071290	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas (incluso silvestres):								
07129010	Ajos secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07129020	Maíz dulce para la siembra	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07129090	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0713	HORTALIZAS DE VAINA (INCLUSO SILVESTRES) SECAS DESVAINADAS, AUNQUE ESTEN MONDADAS O PARTIDAS								
07131010	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, para la siembra.	5%	5%	5%	5%	D(11)	D(11)	D(11)	
07131090	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	D(11)	D(11)	D(11)	
07132010	Garbanzos secos desvainados, para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
07132090	Garbanzos secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07133	- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.):								
071331	- - De las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek:								
07133110	Frijoles de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, para siembra.					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
07133190	Frijoles de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.					E*	E	E	
07133210	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) Adzuki, para siembra.					E	E	E	
07133290	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) Adzuki, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.					E*	E	E	
071333	- - Comunes (Phaseolus vulgaris):								
07133311	Frijol (frejol, poroto, alubia, judía) negro, para siembra					E	E	E	
07133319	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) comunes, para siembra					E	E	E	
07133391	Frijol (frejol, poroto, alubia, judía) negro, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.					E	E	E	
07133392	Frijol (frejol, poroto, alubia, judía) canario, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.					E*	E	E	
07133399	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) comunes, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.					E*	E	E	
071339	- - Los demás:								
07133910	Los demás frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías), para siembra.	5%	5%	5%	5%	D(11)	D(11)	D(11)	
07133991	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) pallares, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	54%	60%	54%	D(11)	D(11)	D(11)	
07133992	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) castilla (frijol ojo negro), secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	54%	60%	54%	D(11)	D(11)	D(11)	
07133999	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias), secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	54%	60%	54%	D(11)	D(11)	D(11)	
07134010	Lentejas, para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
07135010	Habas, haba caballar y haba menor, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
07135090	Habas, haba caballar y haba menor, secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
071390	- Las demás:								
07139010	Las demás hortalizas (incluso silvestres) de vaina, para la siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
07139090	Las demás hortalizas (incluso silvestres) de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
0714	RAICES DE YUCA (MANDIOCA), ARRURRUZ O SALEP, AGUATURMAS (PATACAS), CAMOTES (BATATAS, BONIATOS) Y RAICES Y TUBERCULOS SIMILARES RICOS EN FECULA O INULINA, FRESCOS, REFRIGERADOS,								
07141000	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en pellets .	15%	15%	15%	15%	B(5)	A	B(5)	
07142010	Camotes (batatas, boniatos) para siembra	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07142090	Los demás camotes (batatas, boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
071490	- Los demás:								
07149010	Maca (Lepidium meyenil), fresca, refrigerada congelada o seca, incluso troceada o en "pellets	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y demás raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets ; médula de sagú.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08	FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CITRICOS), MELONES O SANDIAS								
0801	COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE MARAÑON (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, "CAJU"), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS								
08011	- Cocos:								
08011110	Cocos secos para siembra	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08011190	Los demás cocos	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08011900	Cocos frescos, incluso sin cascara o mondados	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08012	- Nueces del Brasil:								
08012100	Nueces del Brasil, frescas o secas, con cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08012200	Nueces del Brasil, frescas o secas, sin cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08013	- Nueces de marañon (merey, cajuil, anacardo, "cajú"):								
08013100	Nueces de marañon (merey, cajuil, acacardo, cajú ), frescas o secas, con cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08013200	Nueces de marañon (merey, cajuil, acacardo, cajú ), frescas o secas, sin cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
0802	LOS DEMAS FRUTOS DE CASCARA FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS								
08021	- Almendras:								
08021100	Almendras, frescas o secas, con cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
08021210	Almendras sin cáscara para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08021290	Las demás almendras sin cáscara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08022	- Avellanas (Corylus spp.):								
08022100	Avellanas, frescas o secas, con cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08022200	Avellanas, frescas o secas, sin cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08023	- Nueces de nogal:								
08023100	Nueces de Nogal, frescas o secas, con cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08023200	Nueces de Nogal, frescas o secas, sin cascara	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08024000	Castañas, frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08025000	Pistachos, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08029000	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
0803	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS								
08030011	Bananas o platanos frescos, tipo "plantain" (plátano para coccion).	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
08030012	Bananas o platanos frescos, tipo "cavendish valery".	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08030019	Los demas bananas o platanos frescos.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08030020	Bananas o platanos secos.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
0804	DATILES, HIGOS, PIÑAS TROPICALES (ANANAS), AGUACATES (PALTAS), GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS								
08041000	Dátiles, frescos o secos	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08042000	Higos, frescos o secos	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08043000	Piñas (ananas), frescas o secas	15%	15%	15%	15%	I (9%)	I (9%)	I (9%)	
08044000	Aguacates (paltas), frescos o secos	15%	15%	15%	15%	C(10)	C(10)	C(10)	
080450	- Guayabas, mangos y mangostanes:								
08045010	Guayabas frescas o secas.	15%	15%	15%	15%	B(5)	A	A	
08045020	Mangos y mangostanes frescos o secos.	15%	15%	15%	15%	B(5)	A	A	
0805	AGRIOS (CITRICOS) FRESCOS O SECOS								
08051000	Naranjas, frescas o secas	15%	15%	15%	15%	I (6%)	I (6%)	I (6%)	
08052010	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08052090	Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (citricos), frescos o secos.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08054000	Toronjas o pomelos, frecas o secas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08055010	Limonos (citrus limon y citrus limonum), frescos o secos.	15%	15%	15%	15%	I (6%)	I (6%)	I (6%)	
08055021	Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (citrus aurantifolia), frescos o secos.	15%	15%	15%	15%	I (6%)	I (6%)	I (6%)	
08055022	Lima tahiti (limón tahiti) (citrus latifolia), frescas o secas	15%	15%	15%	15%	I (6%)	I (6%)	I (6%)	
08059000	Los demas frutos agrios (citricos), frescos o secos.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
0806	UVAS, FRESCAS O SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS								
08061000	Uvas frescas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
0807	MELONES, SANDÍAS Y PAPAYAS, FRESCOS								
08071	- Melones y sandías:								
08071100	Sandías frescas	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08071900	Melones frescos	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08072000	Papayas frescas	15%	15%	15%	15%	I (6%)	I (6%)	I (6%)	
0808	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS								
08081000	Manzanas frescas	15%	15%		15%	A	E	A	
080820	- Peras y membrillos:								
08082010	Peras frescas.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08082020	Membrillos frescos.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
0809	ALBARICOQUES (DAMASCOS, CHABACANOS), CEREZAS, MELOCOTONES (DURAZNOS) (INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS), CIRUELAS Y ENDRINAS, FRESCOS								
08091000	Albaricoques (damascos, chabacanes) frescos	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08092000	Cerezas frescas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, frescos	15%	15%	15%	15%	A	B(5)	A	
08094000	Ciruelas y endrinas, frescas	15%	15%	15%	15%	A	B(5)	A	
0810	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS, FRESCOS								
08101000	Fresas (frutillas), frescas	15%	15%	15%	15%	A	I (3%)	A	
08102000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, frescas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08103000	Grosellas, incluido el casis, frescas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08105000	Kiwis frescos	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08106000	Duriones frescos	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
081090	- Los demás:								
08109010	Granadilla "maracuya" y demás frutas de la pasión, frescas.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08109020	Chirimoya, guanabana y demás anonas (annona spp.), frescas.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08109030	Tomate de árbol (lima, tomate y tamarillo), fresco.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08109040	Pitahayas (cereus spp.) frescas.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08109050	Uchuvas (uvillas) frescas.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08109090	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
0811	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
08111010	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, con adición de azúcar u otro edulcorante	15%	15%	15%	15%	A	I (4%)	A	
08111090	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, sin adición de azúcar u otro edulcorante	15%	15%	15%	15%	A	I (4%)	A	
08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08119010	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	15%	4%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08119090	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0812	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, CONSERVADOS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA DICHA CONSERVACION),								
081210	- Cerezas:								
08121000	Cerezas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
081290	- Los demás:								
08129020	Duraznos o melocotones, incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08129090	Las demás frutas y otros frutos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
0813	FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SECOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 08.01 A 08.06; MEZCLAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, SECOS, O DE FRUTOS DE CÁSCARA DE ESTE CAPÍTULO								
08131000	Damascos (albaricoques, chabacanos), secos.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
08132000	Ciruelas secas	15%	15%	15%	15%	A	B(5)	A	
08133000	Manzanas secas	15%	15%	15%	15%	A	B(5)	A	
08134000	Las demás frutas u otros frutos, secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06	15%	15%	15%	15%	A	B(5)	A	
08135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
08140010	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	15%	15%	15%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
08140090	Las demás cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
09	CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS								
0901	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEOS DEL CAFE QUE CONTENGAN CAFE EN CUALQUIER PROPORCION								
09011	- Café sin tostar:								
090111	- - Sin descafeinar:								
09011110	Café sin tostar, sin descafeinar, para siembra					E	E	E	
09011190	Los demás					E	E	E	
09011200	Café sin tostar, descafeinado					E	E	E	
09012	- Café tostado:								
09012110	Cafe tostado, sin descafeinar, en grano.					E	E	E	
09012120	Cafe tostado, sin descafeinar, molido.					E	E	E	
09012200	Café tostado, descafeinado					E	E	E	
09019000	Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.					E	E	E	
0902	TE, INCLUSO AROMATIZADO								
09021000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
09022000	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma, incluso aromatizado	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
09024000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
09030000	Yerba mate	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
0904	PIMIENTA DEL GENERO PIPER; FRUTOS DE LOS GENEROS CAPSICUM O PIMENTA, SECOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS								
09041	- Pimienta:								
09041100	Pimienta del género Piper, sin triturar ni pulverizar	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09041200	Pimienta del género Piper, triturada o pulverizada.	15%	8%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
09042000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
09050000	Vainilla	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0906	CANELA Y FLORES DE CANELERO								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
09061000	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09062000	Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
09070000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0908	NUEZ MOSCADA, MACIS, AMOMOS Y CARDAMOMOS								
09081000	Nuez moscada	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09082000	Macis	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09083000	Amomos y cardamomos	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
090830	- Amomos y cardamomos:								
0909	SEMILLAS DE ANIS, BADIANA, HINOJO, CILANTRO (CULANTRO), COMINO O ALCARAVEA; BAYAS DE ENEBRO								
09091000	Semillas de anís o de badiana	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09092010	Semillas de cilantro para siembra	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09092090	Las demás semillas de cilantro	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09093000	Semillas de comino	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09094000	Semillas de alcaravea	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
0910	JENGIBRE, AZAFRAN, CURCUMA, TOMILLO, HOJAS DE LAUREL, "CURRY" Y DEMAS ESPECIAS								
09101000	Jengibre	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09102000	Azafrán	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09103000	Cúrcuma	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09104000	Tomillo; hojas de laurel	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09105000	Curry	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
09109	- Las demás especias:								
09109100	Mezclas de especias previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	10%	5%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
09109900	Las demás especias	10%	5%	10%	10%	B(5)	B(5)	B(5)	
10	CEREALES								
1001	TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON)								
10011010	Trigo duro para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
10011090	Trigo duro, excepto para siembra.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10019010	Los demás trigos para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
10019020	Los demás trigos.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10019030	Morcajo (tranquillon).	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10020010	Centeno para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
10020090	Centeno, excepto para siembra.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10030010	Cebada para la siembra.	5%	5%	5%	5%	B(5)	B(5)	B(5)	
10030090	Cebada, excepto para siembra.	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
10040010	Avena para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
10040090	Avena, excepto para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
1005	MAIZ								
10051000	Maiz para la siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
100590	- Los demás:								
10059011	Maiz duro amarillo					E*	E	E	
10059012	Maiz duro blanco					E*	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
10059020	Maiz reventon	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10059090	Los demas maices, excepto para siembra					E*	E	E	
1006	ARROZ								
100610	- Arroz con cáscara (arroz "paddy"):								
10061010	Arroz con cascara (arroz "paddy"), para la siembra.	5%	5%		5%	A	E	A	
10061090	Arroz con cascara (arroz "paddy"), excepto para la siembra					E	E	E	
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)					E	E	E	
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado					E	E	E	
10064000	Arroz partido					E	E	E	
1007	SORGO DE GRANO (GRANIFERO)								
10070010	Sorgo de grano (granifero) para la siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
10070090	Sorgo de grano (granifero), excepto para siembra					E	E	E	
1008	ALFORFON, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMAS CEREALES								
10081010	Alforfón para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10081090	Los demás	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
100820	- Mijo:								
10082010	Mijo para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10082090	Los demás	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10083010	Alpiste para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10083090	Los demás	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10089011	Quinua para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10089019	Las demás	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10089091	Los demás para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
10089099	Los demás cereales	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
11	PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y FECULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO								
11010000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).					E	E	E	
1102	HARINA DE CEREALES, EXCEPTO DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)								
11021000	Harina de centeno	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11022000	Harina de maíz					E	E	E	
11023000	Harina de arroz					E	E	E	
110290	- Las demás:								
11029000	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
1103	GRAÑONES, SEMOLA Y "PELLETS", DE CEREALES								
11031	- Grañones y sémola:								
11031100	Grañones y sémola de trigo	20%		20%		E	C(10)	E	
110313	- - De maíz:								
11031300	Grañones y sémola de maíz					E	E	E	
110319	- - De los demás cereales:								
11031900	Grañones y sémola de los demás cereales					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
11032000	Pellets de cereales					E	E	E	
1104	GRANOS DE CEREALES TRABAJADOS DE OTRO MODO (POR EJEMPLO: MONDADOS, APLASTADOS, EN COPOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS), EXCEPTO EL ARROZ DE LA PARTIDA 10.06; GERMEN								
11041	- Granos aplastados o en copos:								
11041200	Granos aplastados o en copos de avena	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11041900	Granos aplastados o en copos de los demás cereales	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11042	- Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados):								
11042200	Los demás granos trabajados de avena	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11042300	Los demás granos trabajados de maíz					E	E	E	
110429	- - De los demás cereales:								
11042910	Los demás granos trabajados de cebada	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
11042990	Los demás granos trabajados de los demás cereales	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
1105	HARINA, SEMOLA, POLVO, COPOS, GRANULOS Y "PELLETS", DE PAPA (PATATA)								
11051000	Harina, sémola y polvo de patata (papa)	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11052000	Copos, gránulos y pellets de patata (papa)	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
110520	- Copos, gránulos y "pellets":								
1106	HARINA, SEMOLA Y POLVO DE LAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) DE LA PARTIDA 07.13, DE SAGU O DE LAS RAICES O TUBERCULOS DE LA PARTIDA 07.14 O DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 8								
11061000	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11062010	Harina, semola y polvo de maca	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11062090	Las demás harinas, semola y polvo, de sagú o de las raíces o tuberculos de la partida 07.1	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11063010	Harina, semola y polvo de bananas o platanos.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11063090	Las demás harinas, semolas y polvo de los productos del capítulo 8.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
1107	MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES), INCLUSO TOSTADA								
11071000	Malta (de cebada u otros cereales), sin tostar	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
11072000	Malta (de cebada u otros cereales), tostada	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
1108	ALMIDON Y FECULA; INULINA								
11081	- Almidón y fécula:								
11081100	Almidón de trigo	20%	20%	20%	20%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
11081200	Almidón de maíz	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	A	A	A	
11081300	Fécula de patata (papa)	20%	20%	20%	20%	C(6)	C(6)	C(6)	
11081400	Fécula de mandioca (yuca)	20%	20%	20%	20%	D(11)	D(11)	D(11)	
11081900	Los demás almidones y feculas					E	E	E	
11082000	Inulina	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
11090000	Gluten de trigo, incluso seco	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
12	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE								
1201	HABAS (FRIJOLES, POROTOS, FREJOLES) DE SOJA (SOYA), INCLUSO QUEBRANTADAS								
12010010	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas, excepto para siembra					E	E	E	
1202	CACAHUATES (CACAHUETES, MANIES) SIN TOSTAR NI COCER DE OTRO MODO, INCLUSO SIN CASCARA O QUEBRANTADOS								
120210	- Con cáscara:								
12021010	Manies (cacahuets, cacahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, con cascara, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12021090	Los demas manies (cacahuets, cacahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, con cascara					E	E	E	
12022000	Manies (cacahuets, cacahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	A	A	A	
12030000	Copra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
12040010	Semilla de lino, incluso quebrantada, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12040090	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
1205	SEMILLAS DE NABO (NABINA) O DE COLZA, INCLUSO QUEBRANTADAS								
120510	- Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico:								
12051010	Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
12051090	Las demás semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico, excepto para siembra					E	E	E	
120590	- Las demás:								
12059010	Las demás semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
12059090	Las demás semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas, excepto para siembra					E	E	E	
12060010	Semilla de girasol, incluso quebrantada, para siembra.					E	E	E	
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.					E	E	E	
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS								
120710	- Nuez y almendra de palma:								
12071010	Nuez y almendra de palma, incluso quebrantada, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12071090	Nuez y almendra de palma, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
120720	- Semilla de algodón:								
12072010	Semilla de algodón, incluso quebrantada, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12072090	Semilla de algodón, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
12073010	Semilla de ricino, incluso quebrantada, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12073090	Semilla de ricino, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
120740	- Semilla de sésamo (ajonjolí):								
12074010	Semilla de sesamo (ajonjolí), incluso quebrantada, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12074090	Semilla de sesamo (ajonjolí), incluso quebrantada, excepto para siembra	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	A	A	A	
12075010	Semilla de mostaza, incluso quebrantada, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12075090	Semilla de mostaza, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
12076010	Semilla de cártamo, incluso quebrantada, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12076090	Semilla de cártamo, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
12079	- Los demás:								
12079100	Semilla de amapola (adormidera), incluso quebrantada	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
12079910	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra					E	E	E	
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, excepto para siembra					E	E	E	
1208	HARINA DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO LA HARINA DE MOSTAZA								
12081000	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)					E	E	E	
12089000	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
1209	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA								
12091000	Semilla de remolacha azucarera, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12092	- Semillas forrajeras:								
12092100	Semilla de alfalfa, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12092200	Semilla de trébol, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12092300	Semilla de festucas, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12092400	Semilla de pasto azul de Kentucky, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12092500	Semilla de ballico, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12092600	Semillas de fleo de los prados, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12092900	Las demás semillas forrajeras, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12093000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099	- Los demás:								
12099110	Semillas de cebollas, puerros, ajos y demas hortalizas del genero allium, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099120	Semillas de coles, coliflores, brocoli, nabos y demas hortalizas del genero brassica, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099130	Semillas de zanahoria, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099140	Semillas de lechuga, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099150	Semillas de tomates, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099190	Las demas semillas de hortalizas, para la siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099910	Semillas de arboles frutales o forestales, para siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099920	Semillas de tabaco, para siembra.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099930	Semillas de tara (caesalpineae espinosa), para la siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
12099990	Las demás semillas, frutos y esporas, para siembra	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
1210	CONOS DE LUPULO FRESCOS O SECOS, INCLUSO TRITURADOS, MOLIDOS O EN "PELLETS"; LUPULINO								
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en pellets	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en pellets ; lupulino	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
1211	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O PARA USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS O SIMILARES, FRESCOS O SECOS,								
12111000	Raíces de regaliz	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12112000	Raíces de ginseng	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12113000	Hojas de coca	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12114000	Paja de adormidera	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
121190	- Los demás:								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
12119030	Oregano (origanum vulgare) fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12119050	Uña de gato (uncaria tomentosa), fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulveriza	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o p	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
1212	ALGARROBAS, ALGAS, REMOLACHA AZUCARERA Y CAÑA DE AZUCAR, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O SECAS, INCLUSO PULVERIZADAS; HUESOS (CAROZOS) Y ALMENDRAS DE FRUTOS Y DEMAS								
12121000	Algarrobas y sus semillas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12122000	Algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12123000	Huesos (carozos)* y almendras de albaricoque (damasco, chabacano)*, de melocotón (durazno)* (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12129	- Los demás:								
12129100	Remolacha azúcarera, fresca, refrigerada, congelada o seca, incluso pulverizada	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
121299	-- Los demás:								
12129910	Caña de azúcar fresca refrigerada congelada o seca, incluso pulverizada.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12129990	Demás almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
12130000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en pellets .	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
1214	NABOS FORRAJEROS, REMOLACHAS FORRAJERAS, RAICES FORRAJERAS, HENO, ALFALFA, TREBOL, ESPARCETA, COLES FORRAJERAS, ALTRAMUCES, VEZAS Y PRODUCTOS FORRAJEROS SIMILARES, INCLUSO								
12141000	Harina y pellets de alfalfa	15%	15%	15%	15%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
12149000	Los demás nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en pellets .	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
13	GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES								
1301	GOMA LACA; GOMAS, RESINAS, GOMORRESINAS Y OLEORRESINAS (POR EJEMPLO: BALSAMOS), NATURALES								
13011000	Goma laca	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
13012000	Goma arábica	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
13019040	Goma tragacanto.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
13019090	Los demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
1302	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR-AGAR Y DEMAS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS								
13021	- Jugos y extractos vegetales:								
13021110	Concentrado de paja de adormidera.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13021190	Los demás opios.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13021200	Jugos y extractos vegetales de regaliz	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13021300	Jugos y extractos vegetales de lúpulo	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
13021400	Jugos y extractos vegetales de piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
130219	- - Los demás:								
13021910	Extracto de uña de gato (uncaria tormentosa).	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13021990	Los demás jugos y extractos naturales	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
13023	- Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:								
13023100	Agar-agar	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13023200	Mucilagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13023910	Mucilagos de semilla de tara, incluso modificados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
13023990	Los demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
14	MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
1401	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERIA O ESPARTERIA (POR EJEMPLO: BAMBU, ROTEN (RATAN), CAÑA, JUNCO, MIMBRE, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA,								
14011000	Bambu	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14012000	Roten (ratan)	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14019000	Las demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14020000	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno, incluso en capas aun con soporte de otras materias	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14030000	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas, incluso en torcidas o en haces	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
1404	PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE								
140410	- Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir:								
14041011	Achiote (onoto, bija) para siembra	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14041019	Los demás achiote (onoto, bija)	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14041030	Tara	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14041090	Las demás materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14042000	Línteres de algodón	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
14049000	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
15	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL								
15010010	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03					E	E	E	
15010030	Grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03					E	E	E	
15020011	Sebo en rama y demas grasas en bruto, desnaturalizados, de animales de las especies bovina, ovina o caprina					E*	E	E	
15020019	Los demas sebos en rama y grasas en bruto, de animales de las especies bovina, ovina o caprina					E	E	E	
15020090	Las demás grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
15030000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.					E	E	E	
15050010	Grasa de lana en bruto (suarda o suintina).	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
15050091	Lanolina	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
15050099	Las demás sustancias grasas derivadas.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
15060010	Aceite de pie de buey, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
15060090	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
1507	ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15071000	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado					E	E	E	
15079000	Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
1508	ACEITE DE CACAHUATE (CACAHUETE, MANI) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15081000	Aceite de cacahuate (cacahuete, maní) en bruto.					E	E	E	
15089000	Los demás aceites de cacahuate (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente					E	E	E	
1509	ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15091000	Aceite de oliva virgen	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
15099000	Los demás aceites de oliva y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
15100000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
1511	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15111000	Aceite de palma, en bruto.					E	E	E	
15119000	Los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
1512	ACEITES DE GIRASOL, CARTAMO O ALGODON, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15121	- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:								
15121100	Aceites de girasol, cártamo en bruto.					E	E	E	
15121900	Los demás aceites de girasol, cártamo y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
15122	- Aceite de algodón y sus fracciones:								
15122100	Aceites de algodón en bruto, incluso sin gopol					E	E	E	
15122900	Los demás aceites de algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
1513	ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRA DE PALMA O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15131	- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:								
15131100	Aceite de coco ( de copra) en bruto.					E*	E	E	
15131900	Los demás aceites de coco ( de copra) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente					E	E	E	
15132	- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:								
15132110	Aceites de almendra de palma en bruto.					E	E	E	
15132120	Aceites de babasú en bruto.					E	E	E	
15132910	Los demás aceites de almendra de palma, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
15132920	Los demás aceites de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
1514	ACEITES DE NABO (DE NABINA), COLZA O MOSTAZA, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15141	- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones:								
15141100	Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico, en bruto					E	E	E	
15141900	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente					E	E	E	
15149	- Los demás:								
15149100	Aceites de mostaza en bruto					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
15149900	Los demás aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente					E	E	E	
1515	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE								
15151	- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:								
15151100	Aceite de lino (de linaza) en bruto.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
15151900	Los demás aceites de lino (de linaza) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
15152	- Aceite de maíz y sus fracciones:								
15152100	Aceite de maíz en bruto.					E	E	E	
15152900	Los demás aceites de maíz y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
15153000	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
15154000	Aceite de tung y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
15155000	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
15159000	Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.					E	E	E	
1516	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN								
15161000	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.					E	E	E	
15162000	Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
1517	MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES								
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida					E	E	E	
15179000	Las demás margarinas, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones					E	E	E	
15180010	Linolina.					E	E	E	
15180090	Las demás Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ( estandolizados ), o modificados químicamente de					E	E	E	
15200000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerosas.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
1521	CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICERIDOS), CERA DE ABEJAS O DE OTROS INSECTOS Y ESPERMA DE BALLENA O DE OTROS CETACEOS (ESPERMACETI), INCLUSO REFINADAS O COLOREADAS								
15211010	Cera de carnauba incluso refinada o coloreada.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
15211020	Cera de candelilla incluso refinada o coloreada.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
15211090	Las demás ceras vegetales (excepto los triglicéridos) incluso refinadas o coloreadas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
15219010	Cera de abejas o de otros insectos incluso refinada o coloreada	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
15219020	Esperma de ballena o de otros cetaceos (espermaceti), incluso refinada o coloreada.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
15220000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.	10%	10%	10%	10%	C(6)	C(6)	C(6)	
16	PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS								
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.					E	E	E	
1602	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE								
16021000	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
16022000	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal					E	E	E	
16023	- De aves de la partida 01.05:								
16023110	Trozos sazonados y congelados de pavo (gallipavo)					E	E	E	
16023190	Los demás					E	E	E	
160232	- - De gallo o gallina								
16023210	Trozos sazonados y congelados de gallo o gallina					E	E	E	
16023290	Los demás					E	E	E	
16023910	Los demás en trozos sazonados y congelados					E	E	E	
16023990	Los demás					E	E	E	
16024	- De la especie porcina:								
16024100	Preparaciones y conservas de jamones y trozos de jamón de la especie porcina					E	E	E	
16024200	Preparaciones y conservas de paletas y trozos de paleta de la especie porcina					E	E	E	
16024900	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie porcina, incluidas las mezclas.					E	E	E	
16025000	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.					E	E	E	
16029000	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.					E	E	E	
16030000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
17	AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA								
1701	AZUCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA, EN ESTADO SOLIDO								
17011	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:								
17011110	Chancaca (panela, raspadura).					E	E	E	
17011190	Los demás azúcares de caña en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido.					E	E	E	
17011200	Azúcar de remolacha en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido.					E	E	E	
17019	- Los demás:								
17019100	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, con adición de aromatizante o colorante.					E	E	E	
17019910	Las demás sacarosa químicamente pura, en estado sólido					E	E	E	
17019990	Los demás					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
1702	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA) QUIMICAMENTE PURAS, EN ESTADO SOLIDO; JARABE DE AZUCAR SIN ADICION DE AROMATIZANTE NI COLORANTE;								
17021	- Lactosa y jarabe de lactosa:								
17021100	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
17021910	Las demás lactosas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
17021920	Los demás jarabes de lactosa	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
17022000	Azúcar y jarabe de arce ( maple )	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
170230	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso:								
17023010	Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (Dextrosa)					E	E	E	
17023020	Jarabe de glucosa					E	E	E	
17023090	Las demás glucosas y jarabes de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20 % en peso					E	E	E	
17024010	Glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido					E	E	E	
17024020	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido					E	E	E	
17025000	Fructosa químicamente pura	5%		5%	5%	E	A	A	
17026000	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido					E	E	E	
170290	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso:								
17029010	Sucedaneos de la miel, incluso mezclados con miel natural.					E	E	E	
17029020	Azúcar y melaza caramelizados.					E	E	E	
17029030	Azúcares con adición de aromatizante o colorante.					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
17029040	Los demás jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso					E	E	E	
17029090	Las demás azúcares, incluida la maltosa químicamente pura, en estado sólido, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso					E	E	E	
1703	MELAZA PROCEDENTE DE LA EXTRACCION O DEL REFINADO DEL AZUCAR								
17031000	Melaza de caña					E	E	E	
17039000	Las demás melazas procedentes de la extracción o del refinado del azúcar.					E	E	E	
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO)								
17041010	Chicles y demás gomas de mascar, recubiertos de azúcar.	20%		12%		E	B(5)	E	
17041090	Los demás chicles y demás gomas de mascar.	20%		12%		E	B(5)	E	
17049010	Bombones, caramelos, confites y pastillas.	20%		12%		E	B(5)	E	
17049090	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco)	20%		12%		E	B(5)	E	
18	CACAO Y SUS PREPARACIONES								
18010011	Cacao crudo para siembra	10%	10%	10%	10%	A	B(5)	A	
18010019	Los demás	10%	10%	10%	10%	A	B(5)	A	
18010020	Cacao en grano, entero o partido, tostado	15%	15%	15%	15%	A	B(5)	A	
18020000	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	10%	10%	10%	10%	A	B(5)	A	
1803	PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASADA								
18031000	Pasta de cacao sin desgrasar	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
18032000	Pasta de cacao desgrasada total o parcialmente	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
1806	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO								
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	20%		20%		E	C(6)	E	
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida o pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un	20%	20%	20%	20%	C(6)	C(6)	C(6)	
18063	- Los demás, en bloques, tabletas o barras:								
18063100	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenos.	20%	20%	20%	20%	C(6)	C(6)	C(6)	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
18063200	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	20%	20%	20%	20%	C(6)	C(6)	C(6)	
18069000	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	20%	20%	20%	20%	C(6)	C(6)	C(6)	
19	PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDON, FECULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA								
1901	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL								
190110	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor:								
19011010	Leche maternizada	20%		20%		E	D(16)	E	
19011090	Demas preparaciones para alimentacion infantil al por menor					E	E	E	
19012000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	20%	20%		20%	C(6)	E	C(6)	
190190	- Los demás:								
19019010	Extracto de malta	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
19019090	Las demas preparaciones alimenticias de harina, granones, semola, almidon, fecula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, n	20%			20%	E	E	D(15)	
1902	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O PREPARADAS DE OTRO MODO, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACARRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS,								
19021	- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otro modo:								
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19021900	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19023000	Las demás pastas alimenticias	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19024000	Cuscús, incluso preparado	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	20%	20%	20%	20%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES (EXCEPTO EL MAIZ) EN GRANO O EN FORMA DE COPOS U OTRO GRANO TRABAJADO								
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado					E	E	E	
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
19043000	Trigo bulgur	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
19049000	Los demás cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.					E	E	E	
1905	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE								
19051000	Pan crujiente llamado Knöckebrot	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19052000	Pan de especias	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19053	- Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres"):								
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos ( gaufrettes , wafers ) y waffles ( gaufres )	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19054000	Pan tostado y productos similares tostados	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19059010	Las demás galletas saladas o aromatizadas	20%	20%	8%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
19059090	Las demás	20%	20%	8%	20%	B(5)	B(5) (excepto nachos C(10))	B(5)	
20	PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMAS PARTES DE PLANTAS								
2001	HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO								
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	20%	20%	20%	20%	B(5)	A	B(5)	
200190	- Los demás:								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
20019010	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20019090	Las demás hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5) (excepto elotitos (jilotes, chilotes) en A)	B(5)	
2002	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO)								
20021000	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20029000	Los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	20%		20%	C(6)	E	C(6)	
2003	HONGOS Y TRUFAS, PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO)								
20031000	Hongos del género Agaricus, preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético).	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20032000	Trufas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético).	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20039000	Los demás hongos, preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético).	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
2004	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), CONGELADAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 20.06								
20041000	Patatas (papas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas					E	E	E	
20049000	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	20%	20%	20%	B(5)	I (8%)	B(5)	
2005	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES) PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 20.06								
20051000	Hortalizas homogeneizadas, sin congelar	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20052000	Patatas (papas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar					E	E	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
20054000	Guisantes (arvejas, chícaros), preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	20%	20%	20%	C(6)	C(6)	C(6)	
20055	- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.):								
20055100	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	20%	20%	20%	D(11)	D(11)	D(11)	
20055900	Las demás judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar					E	E	E	
20056000	Espárragos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20058000	Maíz dulce preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20059010	Alcachofas (alcauciles) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
20059090	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso silvestres ) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	20%	20%	20%	C(10)	I (8%)	C(10)	
20060000	Hortalizas (incluso silvestres ), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
2007	COMPOTAS, JALEAS Y MERMELODAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE								
20071000	Preparaciones homogeneizadas de frutas u otros frutos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20079	- Los demás:								
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas de agríos (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	20%	20%	20%	A	B(5)	A	
20079120	Pures y pastas de agríos (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	20%	20%	20%	A	B(5)	A	
200799	- - Los demás:								
20079911	Confituras, jaleas y mermeladas de piñas (ananás), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
20079912	Pures y pastas de piñas (ananás), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20079991	Los demás confituras, jaleas y mermeladas, de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20079992	Los demás purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
2008	FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI								
20081	- Frutos de cáscara, cacahuates (cacahuates, maníes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí:								
200811	- - Cacahuates (cacahuates, maníes):								
20081110	Manteca de maníes (cacahuates, cacahuates).	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20081190	Los demás maníes (cacahuates, cacahuates), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
200819	- - Los demás, incluidas las mezclas:								
20081910	Nueces de marañón (marey, cajuil, anacardos, "caju"), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	B(5)	A	B(5)	
20081920	Pistachos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	B(5)	A	B(5)	
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, incluso mezclados entre sí	20%	20%	20%	20%	B(5)	A	B(5)	
20082010	Piñas (ananás) en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20082090	Las demás piñas (ananás) preparadas o conservadas de otro modo	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20083000	Agrios cítricos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20084000	Peras preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
20085000	Albaricoques (damascos, chabacanos) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20086010	Cerezas en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20086090	Las demás cerezas preparadas o conservadas de otro modo	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20087020	Duraznos (melocotones), en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20087090	Los demás duraznos (melocotones) preparados o conservados de otro modo	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20088000	Fresas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20089	- Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19:								
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	A	I (8%)	A	
20089200	Mezclas de frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto las de las subpartida 2008.19.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
20089920	Papayas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	B(5)	I (6%)	B(5)	
20089930	Mangos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	20%	20%	20%	B(5)	I (6%)	B(5)	
20089990	Las demás frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20%	20%	20%	20%	B(5)	I (6%)	B(5)	
2009	JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE HORTALIZAS (INCLUSO SILVESTRES), SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE								
20091	- Jugo de naranja:								
20091100	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%		6%		E	C(10)	E	
20091200	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%		20%		E	C(10)	E	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
20091900	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%		6%		E	C(10)	E	
20092	- Jugo de toronja o pomelo:								
20092100	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
20092900	Los demás jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
20093	- Jugo de cualquier otro agrío (cítrico):								
20093100	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
20093900	Los demás jugos de cualquier otro agrío (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
20094	- Jugo de piña tropical (ananá):								
20094100	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante					E	E	E	
20094900	Los demás jugos de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
20095000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					E	E	E	
20096	- Jugo de uva (incluido el mosto):								
20096100	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	10%	10%	10%	10%	C(10)	C(10)	C(10)	
20096900	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	10%	10%	10%	10%	C(10)	C(10)	C(10)	
20097	- Jugo de manzana:								
20097100	Jugo de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante					E	E	E	
20097900	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%		20%		E	C(10)	E	
200980	- Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (incluso silvestres):								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
20098011	Jugo de papaya, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					E	E	E	
20098012	Jugo de "maracuya" o parchita, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20%	6%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20098013	Jugo de guanabana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20%	6%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
20098014	Jugo de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					E	E	E	
20098019	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					E	E	E	
20098020	Jugo de una hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					E	E	E	
20099000	Mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.					E	E	E	
21	PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS								
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, TE O YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFE, TE O YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DEL CAFE								
21011	- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café:								
21011100	Extractos, esencias y concentrados de café.					E	E	E(excepto café soluble a granel A)	
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café, o a base de café.					E	E	E	
21012000	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	20%	20%	20%	20%	D(11)	D(11)	D(11)	
21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
2102	LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (EXCEPTO LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 30.02); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS								
210210	- Levaduras vivas:								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
21021010	Levaduras vivas, de cultivo.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
21021090	Las demás levaduras vivas.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
21023000	Polvos de levantar preparados.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA								
21031000	Salsa de soja (soya).	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
21032000	Ketchup y demás salsas de tomate.					E	E	E	
210330	- Harina de mostaza y mostaza preparada:								
21033010	Harina de mostaza.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
21033020	Mostaza preparada.	20%	20%	20%	20%	I (10%)	I (10%)	I (10%)	
21039010	Salsa mayonesa.					E	E	E	
21039020	Condimentos y sazónadores, compuestos.					E	E	E	
21039090	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas					E	E	E	
2104	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS								
21041010	Preparaciones para sopas, potajes o caldos.					E	E (excepto sopas preparadas instantaneas, listas para su consumo inmediato al agregarles agua caliente (tipo Ramen) en categoría A)	E	
21041020	Sopas, potajes o caldos preparados.					E	E (excepto sopas preparadas instantaneas, listas para su consumo inmediato al agregarles agua caliente (tipo Ramen) en categoría A)	E	
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
21050010	Helados que no contengan leche, ni productos lácteos					E	E	E	
21050090	Los demás helados					E	E	E	
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE								
21061010	Concentrados de proteínas	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
21061020	Sustancias protéicas texturadas	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
210690	- Las demás:								
21069010	Polvos para la preparacion de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares.	15%	15%	15%	15%	D(15)	D(15)	D(15)	
21069021	Preparaciones compuestas presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor	10%		10%		E*	E (excepto los refrescos en polvo acondicionados a la venta al por menor en C(6))	E	Se excluyen los productos que contengan azúcar y no estén acondicionadas para la venta al por menor. Por presentación para la venta al por menor se entiende la presentación con un peso hasta de 2 kg.
21069029	Las demás preparaciones	10%		10%		E*	E (excepto los refrescos en polvo acondicionados a la venta al por menor en C(6))	E	Se excluyen los productos que contengan azúcar y no estén acondicionadas para la venta al por menor. Por presentación para la venta al por menor se entiende la presentación con un peso hasta de 2 kg.
21069030	Hidrolizados de proteínas	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
21069040	Autolizados de levaduras	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
21069050	Mejoradores de panificación	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
21069060	Edulcorantes con sustancias alimenticias					E	E	E	
21069071	Complementos alimenticios, que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos					E	E	E	
21069072	Complementos alimenticios, que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos, con vitaminas, minerales u otras sustancias					E	E	E	
21069073	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas y minerales					E	E	E	Colombia otorgará "A" a Guatemala exclusivamente para productos líquidos a base de aceite de hígado de bacalao con vitaminas y minerales como complemento alimenticio.
21069074	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas					E	E	E	
21069079	Los demás					E	E	E	Colombia otorgará "A" a Guatemala exclusivamente para productos líquidos a base de aceite de hígado de bacalao con vitaminas y minerales como complemento alimenticio.

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
21069090	Las demás	20%		20%		E*	E (excepto los refrescos en polvo acondicionados a la venta al por menor en C(6))	E	Se excluyen los productos que contengan azúcar y no estén acondicionadas para la venta al por menor. Por presentación para la venta al por menor se entiende la presentación con un peso hasta de 2 kg.
22	BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE								
2201	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL NATURAL O ARTIFICIAL Y LA GASEADA, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE								
22011000	Agua mineral natural o artificial y agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
22019000	Hielo y nieve.	20%	20%		20%	C(10)	E	C(10)	
2202	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA, Y DEMAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O								
22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada.					E	E	E	
22029000	Demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.					E	E	E	
22030000	Cerveza de malta.	20%	20%		20%	A	E	A	
2204	VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 20.09								
22041000	Vino espumoso de uvas frescas, incluso encabezado	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
22042	- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol:								
22042100	Los demás vinos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
22042910	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
22042990	Los demás vinos de uvas frescas.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
22043000	Los demás mostos de uvas, excepto el de la partida 20.09	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	
2205	VERMUT Y DEMAS VINOS DE UVAS FRESCAS PREPARADOS CON PLANTAS O SUSTANCIAS AROMATICAS								

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
22051000	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
22059000	Los demás Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
22060000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
2207	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL; ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION								
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol.					E	E	E	
22072000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.					E	E	E	
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS								
220820	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:								
22082021	Aguardiente de vino: pisco					E	E	E	
22082022	Aguardiente de vino: singani					E	E	E	
22082029	Los demás aguardientes de vino: "coñac", "brandys"					E	E	E	
22082030	Aguardiente de orujo de uva ( grapa y similares ).					E	E	E	
22083000	Whisky					E	E	E	
22084000	Ron y demás aguardientes de caña					E*	E	E	
22085000	Gin y ginebra.					E	E	E	
22086000	Vodka					E	E	E	
22087010	Licores de anís					E	E	E	
22087020	Crema					E	E	E	
22087090	Los demás licores					E	E	E	
220890	- Los demás:								
22089010	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol					H (12 millones de lts a TN en total. Con crecimiento de 5% anual simple)	H (12 millones de lts a TN en total. Con crecimiento de 5% anual simple)	H (12 millones de lts a TN en total. Con crecimiento de 5% anual simple)	El contingente será asignado por Colombia exclusivamente a las licoreras departamentales

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
22089020	Aguardientes de agaves (tequila y similares)					E	E	E	
22089042	Aguardiente de anís					E	E	E	
22089049	Los demás aguardientes					E	E	E	
22089090	Los demás licores y demás bebidas espirituosas.					E	E	E	
22090000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	20%	20%	20%	20%	B(5)	B(5)	B(5)	
23	RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES								
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DESPOJOS, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES								
23011010	Chicharrones	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
23011090	Harina, polvo y pellets , de carne o despojos, impropios para la alimentación humana	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
230120	- Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos:								
23012010	Harina, polvo y pellets , de pescado, impropios para la alimentación humana	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	A	A	A	
23012090	Harina, polvo y pellets , de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
2302	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS CEREALES O DE LAS LEGUMINOSAS, INCLUSO EN "PELLETS"								
23021000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en pellets					E	E	E	
23022000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de arroz, incluso en pellets					E	E	E	
23023000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en pellets	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	40% MEP (1)	B(5)	B(5)	B(5)	
23024000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los demás cereales, incluso en pellets					E	E	E	
23025000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de leguminosas, incluso en pellets	15%	15%	15%	15%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
2303	RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DEL ALMIDON Y RESIDUOS SIMILARES, PULPA DE REMOLACHA, BAGAZO DE CAÑA DE AZUCAR Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, HECES Y DESPERDICIOS DE								
23031000	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, incluso en pellets	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
23032000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, incluso en pellets	15%	15%	15%	15%	D(11)	D(11)	D(11)	
23033000	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
23040000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets .					E	E	E	
23050000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción del aceite de cacahuete (maní), incluso molidos o en pellets .	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
2306	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 23.04 ó 23.05								
23061000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de algodón, incluso molidos o en pellets					E	E	E	
23062000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de lino, incluso molidos o en pellets	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
23063000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de girasol, incluso molidos o en pellets					E	E	E	
23064	- De semillas de nabo (nabina) o de colza:								
23064100	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico, incluso molidos o en pellets	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
23064900	Las demás tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de nabo (nabina) o de colza, incluso molidos o en pellets	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
23065000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de coco o de copra, incluso molidos o en pellets	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
23066000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en pellets	15%	15%	15%	15%	B(5)	B(5)	B(5)	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
23067000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de germen de maíz, incluso molidos o en pellets					E	E	E	
23069000	Las demás tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en pellets , excepto los de las partidas 23.04 ó 23.05.					E	E	E	
23070000	Lías o heces de vino; tártaro bruto.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
2308	MATERIAS VEGETALES Y DESPERDICIOS VEGETALES, RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES, INCLUSO EN "PELLETS", DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES, NO								
23080010	Harina de flores de marigold, incluso en pellets , de los tipos utilizados para la alimentación de los animales					E	E	E	
23080090	Las demás materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en pellets , de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte					E	E	E	
2309	PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES								
23091010	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, presentados en latas herméticas	20%	20%			C(10)	E	E	
23091090	Los demás alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	40% MEP (1)	40% MEP (1)			C(10)	H (2,400 TM con crecimiento anual simple de 2% )	H (contingente de 1,000 TM sin crecimiento alguno)	
230990	- Las demás:								
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar					E	E	E	
23099020	Premezclas de los tipos utilizadas para la alimentación de los animales					E*	E	E	
23099030	Sustitutos de la leche para alimentación de terneros					E	E	E	
23099090	Las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales					E	E	E	
24	TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS								
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO								
240110	- Tabaco sin desvenar o desnervar:								
24011010	Tabaco negro, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
24011020	Tabaco rubio, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
240120	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:								
24012010	Tabaco negro, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
24012020	Tabaco rubio, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
24013000	Desperdicios de tabaco.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
2402	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO								
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
24022010	Cigarrillos de tabaco negro.					E	E	E	
24022020	Cigarrillos de tabaco rubio.					E	E	E	
24029000	Los demás cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de sucedáneos del tabaco.	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
2403	LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS; TABACO "HOMOGENEIZADO" O "RECONSTITUIDO"; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO								
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.					E	E	E	
24039	- Los demás:								
24039100	Tabaco homogeneizado o reconstituido .	20%	20%	20%	20%	A	A	A	
24039900	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; extractos y jugos de tabaco.	20%	20%	20%	20%	C(10)	C(10)	C(10)	
2905	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS								
29054	- Los demás polialcoholes:								
29054300	Manitol.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
29054400	D-glucitol (sorbitol).	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
33	ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA								
3301	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; OLEORRESINAS DE EXTRACCION; DISOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES								
33011	- Aceites esenciales de agrios (cítricos):								
33011100	Aceites esenciales de bergamota.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33011200	Aceites esenciales de naranja.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33011300	Aceites esenciales de limón.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
33011400	Aceites esenciales de lima.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
33011900	Los demás aceites esenciales de agrios (cítricos).	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012	- Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos):								
33012100	Aceites esenciales de geranio.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012200	Aceites esenciales de jazmín.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012300	Aceites esenciales de lavanda (espliego) o de lavandín.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012400	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012500	Aceites esenciales de las demás mentas.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012600	Aceites esenciales de espinarado ("vetiver")	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012910	Aceites esenciales de anís.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33012920	Aceites esenciales de eucalipto.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
33012990	Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33013000	Resinoides	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
33019010	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
33019020	Oleoresinas de extracción	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
33019090	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
35	MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECLULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS.								
3501	CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA; COLAS DE CASEINA								
35011000	Caseína	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
35019010	Colas de caseína.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
35019090	Caseinatos y demás derivados de la caseína	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
3502	ALBUMINAS (INCLUSO LOS CONCENTRADOS DE VARIAS PROTEINAS DEL LACTOSUERO, CON UN CONTENIDO DE PROTEINAS DEL LACTOSUERO SUPERIOR AL 80% EN PESO, CALCULADO SOBRE MATERIA SECA),								
35021	- Ovoalbúmina:								
35021100	Ovoalbúmina seca.	10%	10%	10%	10%	C(6)	C(6)	C(6)	
35021900	Las demás ovoalbúminas.	10%	10%	10%	10%	C(6)	C(6)	C(6)	
35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
35029010	Albuminas.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
35029090	Albuminatos y otros derivados de las albuminas.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
3503	GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGULARES, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE								
35030010	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
35030020	Ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
35040010	Peptonas y sus derivados.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
35040090	Las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
3505	DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADOS (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECULAS PREGELATINIZADOS O ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, FECULA, DEXTRINA O								
35051000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados					E	E	E	
35052000	Colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados					E	E	E	
3809	APRESTOS Y PRODUCTOS DE ACABADO, ACELERADORES DE TINTURA O DE FIJACION DE MATERIAS COLORANTES Y DEMAS PRODUCTOS Y PREPARACIONES (POR EJEMPLO: APRESTOS Y MORDIENTES), DE LOS								
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), a base de materias amiláceas, de los tipos utilizados en la	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
3823	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES								
38231	- Acidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado:								
38231100	Acido esteárico.					E	E	E	
38231200	Acido oleico.					E	E	E	
38231300	Acido grasos del "tall oil".	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
38231900	Los demás ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado.					E	E	E	
38237010	Alcohol laurílico	5%	5%	5%	5%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
38237020	Alcohol cetílico	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
38237030	Alcohol estearílico	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
38237090	Los demás	15%	15%	15%	15%	A	A	A	
3824	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NUCLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS								
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44.	15%	15%	15%	15%	C(6)	C(6)	C(6)	
41	PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS								
4101	CUEROS Y PIELES EN BRUTO, DE BOVINO (INCLUIDO EL BUFALO) O DE EQUINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI								
41012000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de	5%	5%	5%	5%	D(15)	D(15)	D(15)	
410150	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg:								
41015000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario superior a 16 kg (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otr	5%	5%	5%	5%	D(15)	D(15)	D(15)	
41019000	Los demás cueros y pieles en bruto, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	5%	5%	5%	5%	D(15)	D(15)	D(15)	
4102	CUEROS Y PIELES EN BRUTO, DE OVINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO								
41021000	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), con lana.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
41022	- Sin lana (depilados):								
41022100	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), sin lana (depilados), piquelados.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
41022900	Los demás cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
4103	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES EN BRUTO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA), INCLUSO								
41031000	Cueros y pieles en bruto de caprino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
41032000	Cueros y pieles en bruto de reptil (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
41033000	Cueros y pieles en bruto de porcino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
41039000	Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
4301	PELETERIA EN BRUTO (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS UTILIZABLES EN PELETERIA), EXCEPTO LAS PIELES EN BRUTO DE LAS PARTIDAS 41.01, 41.02 ó 41.03								
43011000	Peletería en bruto de visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
43013000	Peletería en bruto de cordero llamadas astracán, Breitschwanz, caracul, persa o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
43016000	Peletería en bruto de zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
43017000	Peletería en bruto de foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
43018000	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 ó 41.03	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
43019000	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
50	SEDA								
50010000	Capullos de seda aptos para el devanado.	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
50020000	Seda cruda (sin torcer).	5%	5%	5%	5%	A	A	A	
5003	DESPERDICIOS DE SEDA (INCLUIDOS LOS CAPULLOS NO APTOS PARA EL DEVANADO, DESPERDICIOS DE HILADOS E HILACHAS)								
50031000	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas), sin cardar ni peinar.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
50039000	Los demás desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas)	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN								
5101	LANA SIN CARDAR NI PEINAR								
51011	- Lana sucia, incluida la lavada en vivo:								
51011100	Lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo, esquilada.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51011900	Demás lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51012	- Desgrasada, sin carbonizar:								
51012100	Lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar, esquilada.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51012900	Demás lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51013000	Lana sin cardar ni peinar desgrasada, carbonizada.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
5102	PELO FINO U ORDINARIO, SIN CARDAR NI PEINAR								
51021	- Pelo fino:								
51021100	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de cabra de Cachemira	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51021910	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de alpaca o de llama	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51021920	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de conejo o de liebre	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51021990	Los demás pelos finos, sin cardar ni peinar	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51022000	Pelo ordinario, sin cardar ni peinar.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
5103	DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS, EXCEPTO LAS HILACHAS								
51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
51032000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.

Anexo 3.04. Sección Agrícola. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

NANDINA (8 dígitos)	Descripción NANDINA	Tasa Base de Colombia <sup>1/</sup>	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a El Salvador	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Guatemala	Arancel de partida del Progr Desgrav de Colombia a Honduras	Categoría Desgravación de Colombia a El Salvador	Categoría Desgravación de Colombia a Guatemala	Categoría Desgravación de Colombia a Honduras	Observaciones
51033000	Desperdicios de pelo ordinario.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
52	ALGODON								
52010000	Algodón, sin cardar ni peinar	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
5202	DESPERDICIOS DE ALGODON (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)								
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
52029	- Los demás:								
52029100	Hilachas de algodón	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
52029900	Los demás desperdicios de algodón	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
52030000	Algodón cardado o peinado.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
53	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL								
5301	LINO EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE LINO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)								
53011000	Lino en bruto o enriado.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
53012	- Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar:								
53012100	Lino agramado o espadado, pero sin hilar.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
53012900	Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
53013000	Estopas y desperdicios de lino.	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
5302	CAÑAMO (CANNABIS SATIVA L.) EN BRUTO O TRABAJADO, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS DE CAÑAMO (INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS)								
53021000	Cañamo en bruto o enriado, pero sin hilar	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
53029000	Cañamo trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cañamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	10%	10%	10%	10%	A	A	A	
<b>(1)</b> Este producto está sujeto a un mecanismo de estabilización de precios, que es resultado de aplicar la metodología vigente en la Comunidad Andina definida actualmente por la decisión 371 del 26 de noviembre de 1994 y sus modificaciones posteriores.									

<sup>1/</sup> Para el país y producto con categoría "E", no se consolida la presente Tasa Base.